

# –CVIC– Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario

**Q. Hortensia Santiago Fragoso**

Secretaria Ejecutiva ~ desde enero de 2012

La Secretaría General, a través de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario (CVIC), apoya el desarrollo de las actividades del Consejo Universitario.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

La CVIC apoyó la organización de cuatro sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, generando un total de 352 acuerdos.

Asimismo, se apoyó en la integración y gestión de los documentos de soporte para las tareas de deliberación y toma de decisiones de este órgano colegiado sobre asuntos tales como: la designación de profesores extraordinarios; la designación de un profesor y dos investigadores eméritos; la designación de dos miembros de la Junta de Gobierno; las modificaciones a la Legislación Universitaria; la creación de nuevos reglamentos, planes y programas de estudio, y el otorgamiento de las medallas *Gabino Barreda* y *Alfonso Caso*.

## COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Realizó la organización y el apoyo logístico de las 90 sesiones efectuadas por las ocho comisiones permanentes y las tres comisiones especiales del Consejo Universitario. Para ello, colaboró en las tareas de concertar las agendas de las reuniones, realizar las convocatorias a los asistentes y hacer las gestiones necesarias con los presidentes de las Comisiones y las entidades o dependencias de la Universidad, responsables de presentar los temas a discusión en las sesiones.

Como resultado de este trabajo, se lograron 352 acuerdos que dieron lugar a acciones de la CVIC para procurar la comunicación de los acuerdos y su instrumentación por parte de las instancias universitarias responsables.

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Se aprobó la modificación del artículo 44 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

Se aprobó la modificación de los artículos 19, 45, 46, 51, 52-A, 52-C, 52-D, 54-C, 107, 110, 111, 113, 114, 125, 130 y 131, así como la derogación de los artículos 51-A y 52-B del Estatuto General, para que se establezca que la figura de Técnico Académico tenga representación en distintos órganos colegiados de esta Universidad.

Se aprobó la modificación de los artículos 90 y 90 bis en su párrafo segundo, así como del artículo 106, fracción III, del Título Octavo del Estatuto General, para crear el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) a partir del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste.

Se aprobó la modificación de los artículos 90 y 90 bis en su párrafo segundo, así como del artículo 106, fracción II del Título Octavo del Estatuto General, para transformar al Centro de Investigaciones en Ecosistemas en Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES).

Se aprobó el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se aprobó la modificación de los artículos 90 y 90 bis en su párrafo segundo, así como en el artículo 106, fracción 1 del Título Octavo, para transformar al Centro de Radioastronomía y Astrofísica en Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRAf).

Se aprobó el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio.

## COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

### *Planes y programas de estudio*

La Comisión de Trabajo Académico emitió una recomendación favorable a cuatro planes y programas de estudios de nivel licenciatura. Esto permite que se siga ampliando y renovando la oferta educativa de la UNAM en este nivel de estudios.

- ✓ Licenciatura en Ecología
- ✓ Licenciatura en Desarrollo Territorial
- ✓ Licenciatura en Antropología
- ✓ Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

En lo concerniente a los planes de estudio de posgrado, se emitieron las siguientes recomendaciones favorables:

- ✓ Creación del Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, maestría y doctorado, en el que participan de once entidades académicas de la UNAM.

- ✓ Creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias de la Administración, que comprende un total de 19 especializaciones de las cuales 13 son de nueva creación, 5 modificadas, y 1 modificada y cambio de denominación.
- ✓ Creación de la especialización en Cómputo de Alto Rendimiento.
- ✓ Creación de la especialización en Estomatología Pediátrica.
- ✓ Modificación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales con tres nuevas especializaciones en:
  - » Análisis Político
  - » Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales
  - » Opinión Pública, y Comunicación y Campañas Políticas

